

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por traslación de don Joaquín de Castro Mateo, a don Carlos Obiols Taberner, Magistrado de término, que sirve el cargo de Magistrado de la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*DECRETO 2418/1962, de 20 de septiembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona a don Francisco Pera Verdaguier, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos tercero y séptimo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona, vacante por traslación de don Carlos de Lara y Guerrero, a don Francisco Pera Verdaguier, Magistrado de ascenso que sirve el cargo de Magistrado en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de categoría de segunda al Médico forense don Joaquín Jiménez Gámez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Esta Dirección General, ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por fallecimiento de don Francisco Rubio Malla, a don Joaquín Jiménez Gámez, que es Médico forense de categoría tercera, y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baza, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 19 de septiembre de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general,  
Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifican las promociones de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia que se mencionan.*

Creadas por Decreto de 7 de septiembre de 1960 ocho Salas de lo Contencioso-Administrativo en diferentes Audiencias Territoriales, cuya constitución y funcionamiento se fijaron por Orden de 24 de enero de 1961, de conformidad con lo consignado en el artículo tercero del Decreto ya citado y de lo establecido en el artículo primero de la Ley de 23 de diciembre de 1961, en la que se crean y dotan a partir de 1 de julio del mismo año las plazas de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia que habrán de servir en ellas, para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Dirección General acuerda que la promoción a la plaza de Agente Judicial Mayor de don Constantino Abuin González, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Betanzos, efectuada por Resolución de 20 de septiembre de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial primero de don Vicente Fuchol Palacio, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Liria, efectuada por Resolución de 12 de julio de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial segundo de don Pedro Zamorano Morales, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fuentesauco, efectuada por Resolución de 12 de julio de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial primero de don Secundino Fernández Bayón, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orense, efectuada por Resolución de 20 de septiembre de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial segundo de don Justiniano de la Peña Rivas, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos, efectuada por Resolución de 8 de noviembre de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial primero de don Virgilio Patiño López, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente, efectuada por Resolución de 1 de noviembre de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial segundo de don Marcelino Aguaviva Millán, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel, efectuada por Resolución de 8 de noviembre de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial primero de don Antonio Llamas González, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares, efectuada por Resolución de 8 de noviembre de 1961, se entienda retrotraída a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial segundo de don José María Bartos Reinaldo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Barcelona, efectuada por Resolución de 10 de noviembre de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial segundo de don Antonio Guerra Alvarez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barco de Valdeorras, efectuada por Resolución de 10 de noviembre de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial segundo de don Matías Gil Tobajas, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ateca, efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial segundo de don Francisco Llarena Cutiérrez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Bilbao, efectuada por Resolución de 13 de noviembre de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Que la promoción a la plaza de Agente Judicial segundo de don Gerardo de la Torre Rodríguez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena, efectuada por Resolución de 26 de diciembre de 1961, se entienda retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de julio de 1961.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Director general,  
Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia don Julián José Montejo Barrio.*

Accediendo a lo solicitado por don Julián José Montejo Barrio, Agente Judicial tercero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pamplona, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956,